

# **MEMORÁNDUM**

## **DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL**

### **Y LAS REGIONES**

#### **ULTRAPERIFÉRICAS**

---

**UNA VISIÓN RENOVADA DE LA ESTRATEGIA  
EUROPEA HACIA LA ULTRAPERIFERIA**

**Las Palmas de Gran Canaria**

**7 de mayo de 2010**

## I. PREÁMBULO

En un momento de importantes cambios y transformaciones en Europa, las Regiones Ultraperiféricas y los Estados de pertenencia han aunado sus esfuerzos para presentar a la Comisión y demás instituciones de la Unión Europea una visión renovada de la estrategia europea sobre la ultraperiferia.

Con este Memorándum se cumple el compromiso de contribuir a la reflexión sobre el establecimiento de objetivos y prioridades en el marco de la estrategia Europa 2020 y para el período post-2013, asumido conjuntamente por los Secretarios de Estado de España, Francia y Portugal y los Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas en el Comunicado suscrito en la XVª Conferencia de Presidentes RUP, celebrada el 15 de octubre de 2009 en Las Palmas de Gran Canaria.

El Memorándum muestra la voluntad de España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas de profundizar y potenciar la dimensión ultraperiférica de la Unión Europea en el marco de un partenariado reforzado con la Comisión.

Su elaboración se inscribe en la continuidad de un proceso iniciado en 2007 con la Presidencia portuguesa de la Unión Europea, continuado en 2008 con la Presidencia francesa, en el que los tres Estados y las Regiones Ultraperiféricas han impulsado y contribuido activamente al debate sobre la estrategia europea hacia la ultraperiferia, teniendo en cuenta los nuevos desafíos y retos que se presentan.

La Comunicación de la Comisión de 17 de octubre de 2008 "Las RUP: una ventaja para Europa", así como la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, el lanzamiento de la estrategia Europa 2020 y el próximo debate de perspectivas financieras y revisión de las políticas comunitarias, conforman un nuevo escenario en el que la singularidad de las Regiones Ultraperiféricas debe ser tomada en cuenta y suficientemente protegida.

El fundamento jurídico del concepto de ultraperiferia, introducido en 1997 por el Tratado de Ámsterdam, como respuesta a una realidad geográfica y económica singular, ha sido confirmado y fortalecido en el Tratado de Lisboa que mantiene la necesidad de un tratamiento específico para las Regiones Ultraperiféricas.

El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión renueva el compromiso de la Unión con sus regiones más alejadas. Además, el Tratado refuerza la consideración de la ultraperiferia en materia de ayudas de estado, citando expresamente en su artículo 107 la compatibilidad con el mercado interior de las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico y social de las RUP en razón de su situación estructural, económica y social.

Asimismo, la introducción de la cohesión territorial como objetivo fundamental de la Unión, situándola al mismo nivel que la cohesión económica y social, constituye una oportunidad para

incorporar definitivamente a todas las regiones, y por tanto a las RUP, en la senda de un crecimiento estable y duradero.

El Tratado ofrece una pasarela entre los estatus de los territorios situados en ultramar que les permitirá elegir el más adecuado a su realidad. Ciertos territorios como Mayotte o Saint-Barthélemy han iniciado ya un proceso de evolución en este sentido.

Frente a un balance moderado de las medidas comunitarias en favor de las Regiones Ultraperiféricas, surge la necesidad de reflexionar sobre nuevas vías que permitan una mejor aplicación del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y que garanticen, al mismo tiempo, el equilibrio entre potencialidades y limitaciones.

En este contexto, España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas apoyándose en el Memorándum conjunto de las Regiones Ultraperiféricas "Las RUP en el horizonte 2020", de 14 de octubre 2009, comparten la necesidad de una estrategia europea global renovada que, a través de un enfoque territorial responda a los nuevos retos y desafíos, garantice la coherencia de las diferentes políticas e inscriba a las RUP en el horizonte 2020.

## II. LOS RETOS Y DESAFÍOS A QUE SE ENFRENTAN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN EL HORIZONTE 2020

La definición y aplicación de los instrumentos específicos que la Comisión Europea venía proponiendo hacia la ultraperiferia dieron un giro en 2004 con la adopción de una estrategia integrada articulada alrededor de tres ejes clave: la reducción del déficit de accesibilidad y otras limitaciones específicas, la mejora de la competitividad y la inserción regional.

Hoy, la crisis global que golpea la mayor parte de las regiones del mundo acentúa la fragilidad de las Regiones Ultraperiféricas.

Si los nuevos retos y desafíos globales que se presentan en el horizonte 2020 tienen repercusiones a nivel de la UE, sus efectos son más intensos y complejos en las RUP.

### El desafío de la globalización

En un contexto de globalización, la mayor ventaja de la Unión Europea es el mercado único. Las RUP, por su lejanía e insularidad, tienen dificultades para beneficiarse plenamente del mercado único, sin embargo su localización geográfica es al mismo tiempo una de sus mejores bazas de futuro, como ya destacara la Comisión Europea en 2004.

Las Regiones Ultraperiféricas no quieren ser espectadores de la globalización. Ambicionan disponer de los medios necesarios para inscribirse en una dinámica de anticipación y no simplemente sufrir sus efectos negativos. Las RUP son también lugares de promoción de los valores europeos: democracia, paz, respeto de los derechos fundamentales y los derechos humanos.

La doble pertenencia de las RUP a la UE y a un espacio geográfico propio exige una mejor capacidad de inserción en su entorno geográfico, mediante estrategias regionales dinámicas y, paralelamente, una mejor integración en el mercado interior, mediante la adaptación, cada vez que sea necesario, de las políticas comunitarias, especialmente en materia de accesibilidad física, económica y tecnológica.

La posición geoestratégica de las RUP podrá ser mejor explotada en la política exterior de la Unión Europea. Para ello será necesario encontrar un equilibrio que permita a las RUP beneficiarse de la globalización, como cualquier región de la Unión Europea.

### El desafío energético y del cambio climático

Por sus características geomorfológicas y su ubicación geográfica, las RUP están particularmente expuestas a riesgos naturales o sanitarios. Debido a ello, la adaptación al

cambio climático, el aprovisionamiento energético y el desarrollo de energías renovables, requerirá de acciones singulares.

Pero las RUP también cuentan con interesantes puntos fuertes –únicos en la UE- que pueden hacer de estas regiones laboratorios privilegiados para la investigación y la experimentación: el desarrollo de las energías renovables o el seguimiento de los fenómenos relacionados con los efectos del cambio climático deben garantizar a las RUP un papel real de plataformas para la cooperación regional, tecnológica y científica en sus zonas respectivas.

Para hacer frente a estos retos es necesario reforzar la capacidad de resistencia de las economías ultraperiféricas a los riesgos climáticos, insistiendo tanto en la reducción de sus efectos como en la adaptación y la capacidad de respuesta de estas regiones a las catástrofes. Ello incluye la adaptación de las políticas comunitarias para intentar superar el aislamiento de las RUP y reducir los efectos de su dependencia de energías fósiles.

#### El desafío de la política marítima integrada

Las RUP están llamadas a desempeñar un papel central en sus respectivas áreas geográficas y a proteger la biodiversidad a escala planetaria. Deberán estar situadas en el centro de la política marítima europea.

Hay que privilegiar un enfoque integrado por cuenca marítima que permita dotar de coherencia a las intervenciones comunitarias en materia de pesca, de transporte y de accesibilidad, de medioambiente, de investigación y de innovación.

#### El desafío de las presiones demográficas

Las RUP son particularmente sensibles a los desafíos demográficos: en unos casos se caracterizan por la juventud de la población mientras que otros empiezan a sentir los problemas del envejecimiento. Los incrementos de flujos migratorios, sobre todo irregulares, son también una nota característica de la mayor parte de las RUP. Además, el reducido tamaño de las Regiones Ultraperiféricas multiplica los efectos de las presiones demográficas en diferentes ámbitos (presupuestos, infraestructuras, desplazamientos...).

Estas situaciones particulares requieren una respuesta específica a nivel de la Unión Europea.

≈

Frente a estos nuevos retos no es suficiente con desarrollar únicamente el objetivo de la cohesión territorial. Es necesario que todas las políticas comunitarias que se apliquen en las Regiones Ultraperiféricas se integren en una lógica de coherencia territorial.

#### Un desarrollo dinámico de la estrategia de la UE 2020 adaptado a las Regiones Ultraperiféricas

La estrategia Europa 2020 debe traducirse en el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación que haga un uso más eficaz de los recursos y con alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

La estrategia Europa 2020 deberá desarrollarse teniendo en cuenta la diversidad regional, de forma particular la de las RUP, y garantizar la coherencia territorial de todas las políticas comunitarias conforme al artículo 349 del TFUE. En este sentido, las RUP pueden constituir espacios adecuados para la experimentación de una aplicación coherente e integrada, a nivel territorial, de las políticas comunitarias, mediante la asociación armoniosa de la escala europea, nacional, regional y local ("gobernanzas multiniveles").

En definitiva, la estrategia Europa 2020 deberá tener, por un lado, una "dimensión ultraperiférica" y al mismo tiempo deberá inspirar las acciones de las RUP en su estrategia renovada económica.

### III. LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

#### Las riquezas y potencialidades como factores de crecimiento

Una estrategia renovada capaz de dar respuesta a los desafíos del presente ha de basarse en factores estratégicos que aprovechen las potencialidades y las ventajas comparativas que poseen las RUP sin subestimar por ello sus dificultades estructurales permanentes.

La especial vulnerabilidad de las Regiones Ultraperiféricas a las presiones de la crisis económica y financiera mundial exige igualmente la adopción de medidas que aseguren la continuidad de su desarrollo económico sostenible.

#### Un papel único en el seno de la Unión y en sus entornos regionales

Las RUP poseen características únicas y originales que básicamente pueden agruparse en dos:

1. Unas características geomorfológicas y climáticas singulares, que ofrecen una biodiversidad excepcional y una gran diversidad de recursos naturales (marinos, pesqueros, agrícolas, forestales...). Estas características constituyen ventajas esenciales para la investigación científica y hacen de las RUP laboratorios de ideas en los que los grandes retos planteados a nivel mundial pueden delimitarse, analizarse y modelizarse en beneficio de sus zonas geográficas, del conjunto de la Unión europea y del resto del mundo.
2. Una posición geográfica y una realidad geopolítica específica en la Unión Europea, que hace de estas regiones "fronteras activas" de Europa en diferentes partes del mundo. Su ubicación en entornos con un menor nivel de desarrollo puede conferirles un papel motor en el crecimiento de sus respectivas zonas geográficas. En tanto que fronteras exteriores de la UE, las RUP transmiten los valores de la UE de democracia, paz y respeto de los derechos humanos y derechos fundamentales.

#### Un nuevo modelo de desarrollo económico

Las RUP apuestan por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador tal como propugna la Estrategia UE 2020. Esto ha de traducirse, también en estas regiones, en una economía más apoyada en el conocimiento e innovación, más verde y más abierta al mundo.

Ha de tratarse de una estrategia adaptada a la realidad específica de las RUP. El impulso que las RUP necesitan exige un modelo de desarrollo que, preservando las actividades existentes, ofrezca también nuevas oportunidades a la actividad económica y a las generaciones futuras.

Esta apuesta por la diversificación debe partir de un mejor aprovechamiento del potencial de crecimiento que poseen las RUP y basarse en actividades generadoras de empleo.

Mejorar la calidad de la educación y la formación, reforzar las capacidades y el potencial de investigación, favorecer la innovación e impulsar y profundizar la integración regional, representa la manera más segura de dinamizar la competitividad, crear empleo duradero y propiciar las condiciones de un verdadero desarrollo.

Una estrategia de desarrollo para las RUP debe garantizar un equilibrio entre la pertenencia de las RUP al mercado interior y su integración en el entorno geográfico.

Ello requiere, con carácter previo, la reducción del déficit de accesibilidad que afecta a estas regiones. Solo así los ciudadanos y empresas de las RUP podrán acceder a los beneficios del mercado interior en las mismas condiciones que los ciudadanos y los agentes económicos del continente europeo. Sólo así, se podrán potenciar las sinergias entre las RUP y los países vecinos para poder llegar a convertirse en centros de comercio y servicios, plataformas logísticas o referentes de conocimientos aplicados en sus respectivas zonas geográficas, profundizando de esta manera la compleja cuestión de la inserción económica regional.

≈

Este modelo de desarrollo económico necesita de una estrategia que parta del principio de realidad y aplique adecuadamente el principio de igualdad de oportunidades, garantizando un equilibrio entre potencialidades y handicaps. Además de apostar por sectores estratégicos de futuro, se deberán mantener, en paralelo, medidas de compensación que permitan mantener los sectores primarios y tradicionales, la industria local y los servicios. Ha de tratarse, por último, de una estrategia basada en un partenariado dinámico y continuo.



#### **IV. LOS PRINCIPIOS DE UNA ESTRATEGIA RENOVADA HACIA LA ULTRAPERIFERIA**

Los principios de Cayena continúan siendo el soporte de la acción comunitaria a favor de la ultraperiferia.

Definidos en 1999, los cuatro principios denominados de "Cayena" constituyen los fundamentos de la acción comunitaria a favor de la ultraperiferia: la valorización de las potencialidades, la igualdad de oportunidades, la coherencia de las políticas comunitarias y el partenariado.

##### El principio de valorización de las potencialidades

Este principio constituye la base del cambio de paradigma introducido en la comunicación de la Comisión de 2008.

La acción de la UE debe permitir crear las condiciones para que las potencialidades de las RUP se conviertan en factores reales para su desarrollo económico.

##### El principio de igualdad de oportunidades

La UE debe garantizar un acceso igual de todas las regiones y de todos los ciudadanos a las políticas europeas.

Las RUP deben ser objeto de medidas específicas que garanticen esta igualdad, concentrando la acción, especialmente, en la reducción del déficit de accesibilidad física (movilidad, redes de transporte), accesibilidad al conocimiento (participación en el espacio europeo de la investigación, innovación y sociedad de la información) y accesibilidad económica (política de competencia, fiscalidad y medidas aduaneras).

##### El principio de coherencia entre las políticas comunitarias

Se trata de velar por la coherencia entre la futura estrategia renovada hacia la ultraperiferia y las políticas sectoriales.

Asimismo se ha de garantizar una mayor coherencia entre los aspectos internos y externos de las políticas comunitarias.

### El principio de partenariado

Reforzar el partenariado implica la existencia de un diálogo, dinámico y continuo, con las instituciones comunitarias.

≈

Estos cuatro principios deben ir acompañados de dos nuevas orientaciones que aseguren un mejor desarrollo de las políticas comunitarias en las Regiones Ultraperiféricas:

### La proporcionalidad y el análisis del impacto de las políticas comunitarias

La transposición mecánica en las RUP de ciertas medidas de aplicación de las políticas comunitarias puede ocasionar resultados desproporcionados o asimetrías en relación con los objetivos perseguidos.

Más allá de la verificación del impacto en materia social, medioambiental o presupuestaria de los textos legislativos, se propone añadir un criterio de impacto sobre "la ultraperiferia europea" que permita evaluar de modo sistemático los efectos esperados de las políticas comunitarias en las RUP.

### La consideración de la realidad de las RUP

El reconocimiento del estatuto y el trato específico otorgado a las RUP han permitido desarrollar un enfoque ultraperiférico en las políticas comunitarias.

A pesar de ello, el balance de la acción comunitaria en favor de estos territorios sigue siendo incompleto.

En el futuro y, en particular, en los ámbitos en los que los progresos han sido insuficientes (por ejemplo, transportes, inserción regional, medioambiente y cambio climático, investigación e innovación...), se debería diseñar un marco específico de intervención semejante al enfoque POSEI.

La acción combinada de los principios de Cayena y estas dos orientaciones concretas deberán constituir, en el futuro las bases del tratamiento diferenciado, de conjunto y equitativo para las RUP.

## V. UNA VISIÓN RENOVADA DE UNA ESTRATEGIA EUROPEA A FAVOR DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

Una visión renovada de la estrategia europea hacia las Regiones Ultraperiféricas debe incluir planes de acción a medio plazo con objetivos, instrumentos y decisiones que promuevan la coherencia entre las políticas y orientaciones para una intervención más eficaz y una valoración estructurada. Deberá contar con los medios necesarios para generar los resultados que las respectivas políticas e instrumentos tienen como objetivo de acuerdo con el artículo 349 del TFUE.

El desarrollo sostenible de las RUP, basado también en una lógica de valorización de sus características específicas, exige una atención particular a los sectores que están en la base de una economía moderna, menos dependiente de las limitaciones estructurales y, por ello, más capacitada para hacer frente a los retos actuales.

Una estrategia europea renovada hacia la ultraperiferia ha de basarse necesariamente en un triple equilibrio:

1. El equilibrio entre potencialidades y limitaciones. El mantenimiento de los mecanismos de compensación de los efectos de las limitaciones permanentes.

La estrategia europea a favor de las RUP debe traducirse en un equilibrio entre limitaciones (lo que exige el mantenimiento y refuerzo de los mecanismos de compensación) y potencialidades (identificación y refuerzo de las ventajas o puntos fuertes), contribuyendo así a alcanzar el objetivo de cohesión en sus vertientes económica, social y territorial. La política de cohesión debería continuar siendo uno de los principales vectores de la acción comunitaria para conseguir reducir las disparidades entre las regiones europeas en general y de las RUP en particular.

La futura estrategia debe continuar desarrollándose sobre la base de los tres ejes definidos en 2004: reducción del déficit de accesibilidad y otras limitaciones, refuerzo de la competitividad y mejora de la inserción regional.

Tal como se pone de manifiesto en el Memorándum de las Regiones Ultraperiféricas de 14 de octubre 2009, el desarrollo endógeno de las regiones ultraperiféricas exige medidas concretas y adaptadas para:

- mantener y reforzar el apoyo a los sectores tradicionales (agricultura, pesca y acuicultura) introduciendo mecanismos de compensación, si no existieran, o completando las ayudas a los mercados locales, cuando sea necesario, tomando como modelo los programas POSEI. Sería el caso, por ejemplo, del sector lácteo en la perspectiva del desmantelamiento del régimen de cuotas lácteas.

- reforzar el apoyo a otros sectores productivos y al desarrollo de las empresas, incluyendo la actividad industrial, las actividades de servicio y el turismo;
- concentrar en las RUP acciones en sectores estratégicos de futuro, como la investigación y la innovación, la sociedad de la información, el medio ambiente incluidas las energías renovables, la gestión de riesgos naturales, la inversión en capital humano o el desarrollo de nuevas tecnologías.

Asimismo deben ser consolidadas las experiencias adquiridas a través de adaptaciones de ciertas políticas de la Unión Europea o de los instrumentos específicamente adaptados a las RUP, en particular, en los ámbitos de la cohesión, los fondos europeos, la fiscalidad o las ayudas de Estado como es el caso del octroi de mer en las RUP francesas o del AIEM en Canarias.

## 2. El equilibrio entre los aspectos interno y externo de las políticas comunitarias. La coherencia territorial

Una estrategia de desarrollo para las RUP debe garantizar un equilibrio entre la pertenencia al gran mercado interior y la integración en un entorno geográfico propio.

Debe garantizar, igualmente, la coherencia entre la dimensión externa e interna en la aplicación de las políticas europeas en las RUP, en especial en lo que respecta a las políticas comunes de la agricultura y de la pesca, así como las políticas medioambiental, transportes y comercial.

En el ámbito agrícola, el sector del plátano es un ejemplo patente de la desprotección arancelaria progresiva de una producción emblemática de las RUP, ocasionada a raíz de los procesos de liberalización comercial internacional, que justifica medidas apropiadas, particularmente una compensación adecuada a través de los correspondientes mecanismos internos, por ejemplo el incremento de la dotación del programa POSEI.

Por razones similares, medidas apropiadas de naturaleza comparable son igualmente necesarias en los sectores del azúcar y del ron.

Por otra parte, la incorporación automática de compromisos internacionales en la normativa europea, en ámbitos como la lucha contra el cambio climático, deberá ser sensible a las diferentes realidades territoriales, teniendo en cuenta su posible incidencia para la ultraperiferia europea.

En el caso de los transportes, las comunicaciones aéreas y marítimas entre las RUP y sus países vecinos son aún deficientes. La inserción de estas regiones en sus entornos geográficos demanda intervenciones públicas para apoyar el lanzamiento de nuevas líneas y mejorar la calidad y regularidad de las ya existentes.

En materia de política comercial, la negociación de acuerdos de libre cambio bilaterales o multilaterales (acuerdos de partenariado económico, acuerdos de comercio multipartes) pueden tener impactos económicos y sociales en las RUP que deben ser analizados previamente y

deben ser objeto de medidas apropiadas que preserven sus intereses, por ejemplo medidas compensatorias o cláusulas de salvaguardia adaptadas.

En definitiva, los programas específicos y los sistemas de compensación, concebidos para tener en cuenta la lejanía de las RUP del continente europeo, deberán ser complementados con un enfoque que identifique a las RUP también por su cercanía a terceros países, en general países ACP, o con países con los que mantienen relaciones histórico-culturales privilegiadas.

En sus propuestas sobre la articulación futura de la inserción regional de las RUP, la Comisión Europea deberá abordar con amplitud de miras y determinación las dificultades para la inserción de las RUP en sus respectivas zonas geográficas, especialmente las anomalías y disfunciones de la puesta en marcha de la cooperación territorial, las incidencias de los acuerdos comerciales internacionales y los impactos de los aspectos externos de ciertas políticas comunitarias susceptibles de ocasionar incoherencias.

Aunque el concepto de "gran vecindad" definido por la Comisión Europea en 2004 parecía un marco teórico adecuado para dinamizar la inserción regional de las RUP, su alcance hasta hoy ha sido muy limitado. La aplicación efectiva de la gran vecindad requiere de un nuevo impulso que incluya un plan de acción integral con medios e instrumentos adaptados a la realidad ultraperiférica de cada zona geográfica, incluyendo en su caso, fórmulas innovadoras en materia de instrumentos financieros.

### 3. El equilibrio entre la adaptación de políticas comunitarias generales y la adopción de instrumentos específicos en beneficio de la ultraperiferia

Es posible adaptar las políticas comunes a la realidad de las RUP. Pero, ¿puede la simple adaptación de las políticas concebidas para el conjunto de la UE traducirse verdaderamente en un conjunto de medidas coherente y eficaz aplicable en las RUP?

La respuesta a estas preguntas, apuntadas ya en las conclusiones del Memorandum de las RUP de 14 de octubre de 2009, requiere una estrategia equilibrada que combine ambos enfoques, posibilitando de manera excepcional, cuando las circunstancias lo requieran, la creación de un marco (jurídico, político, financiero) que permita una aplicación flexible de las políticas comunes en las RUP que tenga en cuenta sus hándicaps estructurales permanentes y permita explotar mejor sus oportunidades y sus riquezas.

A imagen de los programas específicos ya existentes, como los POSEI o el programa de compensación de los costes adicionales de ultraperiferia, otros marcos horizontales específicos podrían resultar apropiados, concretamente en el ámbito de la política común de transportes, la inserción regional o las reglas de competencia, particularmente las ayudas de estado.

## VI. CONCLUSIONES

En su Comunicación de 2008, la Comisión Europea propuso un nuevo enfoque hacia la ultraperiferia, que ponía el acento en la valorización de las potencialidades de las Regiones Ultraperiféricas.

Al igual que la Comisión, los tres Estados y las Regiones Ultraperiféricas apuestan por un enfoque que ponga en valor el potencial endógeno de la ultraperiferia. Además, consideran que para favorecer la competitividad de las Regiones Ultraperiféricas, la futura estrategia deberá adaptarse a su realidad específica y a sus posibilidades reales y, por tanto, deberá preservar un adecuado equilibrio entre potencialidades y handicaps. Las experiencias adquiridas a través de los programas específicos de compensación de sobrecostes o de las excepciones a ciertas políticas comunes deberán ser consolidadas.

Los Estados y las Regiones entienden que las prioridades de desarrollo de las RUP se sitúan tanto en sectores de futuro, que puedan ofrecer un crecimiento real, como en los sectores económicos tradicionales, los servicios y la industria. La toma en consideración de la posición geoestratégica de las Regiones Ultraperiféricas, así como los impactos particulares que los desafíos económicos, ambientales, tecnológicos y demográficos ocasionan, deberán ser elementos fundamentales de la futura estrategia hacia la ultraperiferia.

En consecuencia:

España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas, tomando como referencia el Memorándum de las Regiones Ultraperiféricas "Las RUP en el horizonte 2020" firmado en Las Palmas el 14 de octubre de 2009, reafirman por medio de esta contribución común la necesidad de una estrategia comunitaria renovada hacia la ultraperiferia.


Dicha estrategia debe inscribirse en el marco de las prioridades de la Estrategia UE 2020, de manera diferenciada, sobre la base de los principios de valorización de potencialidades, igualdad de oportunidades, coherencia y partenariado, y aplicarse de manera proporcionada y adaptada a la realidad específica de estos territorios.

Ello ha de traducirse, en una economía más apoyada en el conocimiento y la innovación y más abierta al mundo, que tenga por objetivo el desarrollo sostenible, la creación de empleo y que tenga en cuenta el particular impacto en estas regiones de los nuevos desafíos.

La futura estrategia deberá tener los medios necesarios para producir los resultados que, de acuerdo con el artículo 349 del TFUE, pretendan alcanzar las respectivas políticas y acciones comunitarias.

La nueva estrategia ha de basarse además en un triple equilibrio:

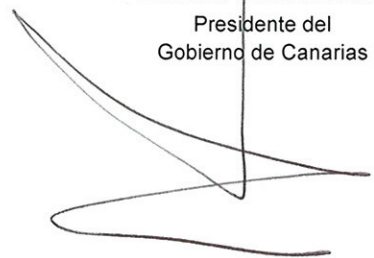
- el equilibrio entre potencialidades y limitaciones;
- el equilibrio entre los aspectos interno y externo de las políticas europeas y
- el equilibrio entre la adaptación de las políticas comunitarias generales y el establecimiento de instrumentos sectoriales específicos.

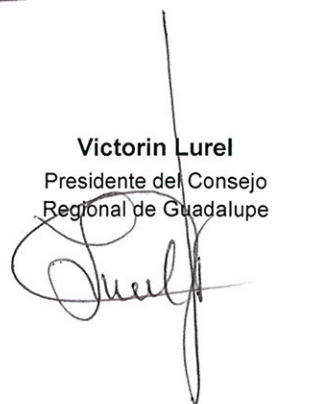
  
**Diego López Garrido**  
Secretario de Estado para  
la Unión Europea


**Marie-Luce Penchard**  
Ministra  
de Ultramar


**Pedro M. Carqueijeiro Lourtie**  
Secretario de Estado  
de Asuntos Europeos

  
**Carlos Martins do Vale César**  
Presidente del Gobierno  
Regional de Azores

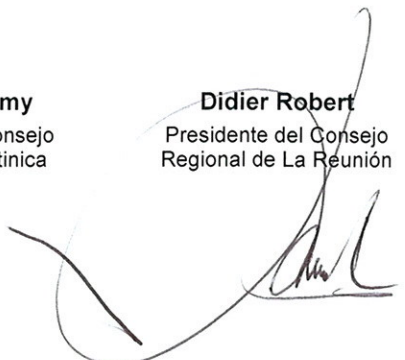
  
**Paulino Rivero Baute**  
Presidente del  
Gobierno de Canarias

  
**Victorin Lurel**  
Presidente del Consejo  
Regional de Guadalupe

  
**Rodolphe Alexandre**  
Presidente del Consejo  
Regional de Guayana

  
**Alberto João Jardim**  
Presidente del Gobierno  
Regional de Madeira

  
**Serge Letchimy**  
Presidente del Consejo  
Regional de Martinica

  
**Didier Robert**  
Presidente del Consejo  
Regional de La Reunión